

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
Y PACIENTES DEL INSTITUTO

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas, del **13 de febrero de 2023**, en la **oficina del Departamento de Adquisiciones** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **2.4** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Pas. Lic. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante.


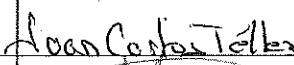

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **Acta de Emisión de Fallo** de fecha **13 de febrero de 2023**, emitido previamente por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **2** hojas, y **3** hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

NOMBRE	AREA	FIRMA
LCDO. PAS. JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	
LCDO. JUAN CARLOS ENZANA CERÓN	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
Y PACIENTES DEL INSTITUTO**

LCDA. ALMA DELIA GONZÁLEZ TREJO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
---------------------------------	---------------------------	--

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023, PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL Y PACIENTES DEL INSTITUTO".



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PAÍS



**ACTA DE EMISION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
Y PACIENTES DEL INSTITUTO**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas, del **13 de febrero de 2023**, en la **Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubiran, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **2.4** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido, se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I, a continuación se mencionan los licitantes cuyas proposiciones se desecharon como resultado del análisis detallado y las razones legales, administrativas, financieras o económicas que se tuvieron para ello, y además en base a la evaluación técnica emitida por las áreas usuarias del Instituto:

I. PROPUESTAS QUE SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN:

RESULTADO: NINGUNA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera como oferta seleccionada para adjudicarle los contratos respectivos por ser la propuesta solvente más baja al licitante que a continuación se menciona:



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO CON FUERZA



**ACTA DE EMISION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
Y PACIENTES DEL INSTITUTO**

NO.	LICITANTE GANADOR	PARTIDA	MONTO MÍNIMO \$ SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO \$ SIN I.V.A.	VIGENCIA	MONTO DE LA GARANTÍA	NÚMEROS DE CONTRATOS
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ÚNICA	21,407,037.14	42,804,789.43	16 DE FEBRERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CÁLCULO MONTO MÁXIMO: 4,280,478.94 INDIVISIBLE	INCMN/0706/1/LP/001/23 PARA PRODUCTOS SIN IVA INCMN/0706/1/LP/002/23 PARA PRODUCTOS CON IVA INCMN/0706/1/LP/003/23 PARA PRODUCTOS CON IEPS

El presente fallo se enviará a través del sistema Compranet, haciéndole saber al licitante ganador que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público **dispone de 15 días naturales** a partir de la fecha en que se hubiere notificado el presente fallo para acudir a las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto a formalizar los contratos que se le adjudican.

La empresa ganadora **deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del contrato, la fianza a favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, equivalente al 10% del monto total de los contratos, sin IVA**, así mismo, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el punto **10** de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.

Para ello, el licitante adjudicado deberá entregar la documentación que acredite la información manifestada en el numeral **10** de la convocatoria:

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Acta de nacimiento (personas físicas)
3. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
4. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
5. Poder notarial del representante legal de la empresa
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
7. Opinión Positiva vigente del SAT (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
8. Opinión Positiva vigente del IMSS (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
9. Opinión Positiva vigente del Infonavit (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)

La documentación antes mencionada deberá ser entregada en físico y en electrónico (USB) dentro de los primeros 3 días naturales después de la notificación del fallo para la formalización del CONTRATO, en la Coordinación de contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.





**ACTA DE EMISION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
Y PACIENTES DEL INSTITUTO**

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lic. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las **10:30 horas** del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes. Esta Acta consta de **3** hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	AREA
MTRA. EUNICE ELIZABETH ALFONSO BARUCH	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN HOSPITALARIA Y AMBULATORIA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE	AREA
LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PAS. LCDO. D. JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

NOMBRE	AREA	FIRMA
LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
PAS. LCDO. JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-12-NCG-012NCG001-N-1-2023, PARA EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL Y PACIENTES DEL INSTITUTO"



